



Descargar imagen

La [Directiva 2008/98/CE Marco de Residuos](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32008L0098) [

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32008L0098>] obliga a los Estados Miembros a establecer, como instrumento esencial para desarrollar las políticas de residuos, planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico de cada Estado.

Se establecen las siguientes **tres tipologías de objetivos estratégicos**, que aplican al conjunto del ámbito del Plan:

BUENA GOBERNANZA

- *Buen gobierno
- *Eficiencia y calidad del servicio

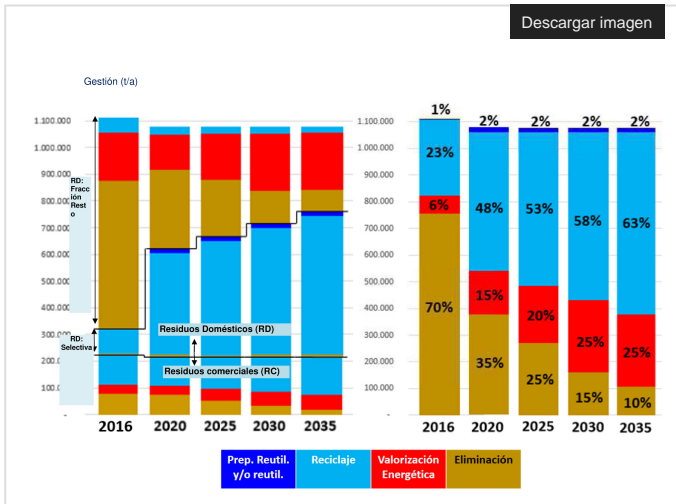
JERARQUÍA DE RESIDUOS

- *Prevención (cuantitativa)
- *Prevención (cualitativa)
- *Preparación para la reutilización
- *Reciclado
- *Otro tipo de valorización
- *Eliminación segura

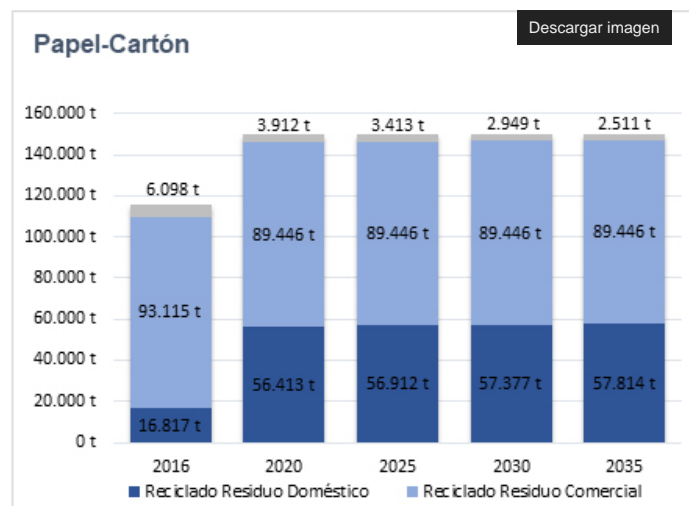
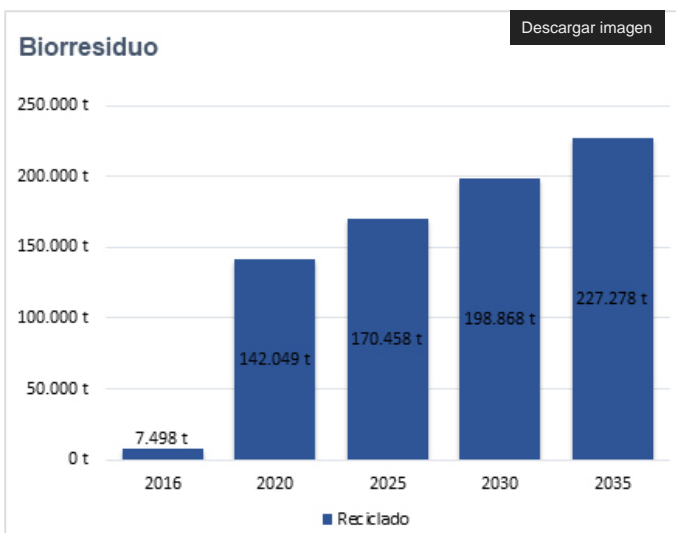
SOSTENIBILIDAD

- *Sostenibilidad económica
- *Sostenibilidad ambiental
- *Sostenibilidad social

Resultados de la modelización futura para la gestión de los Residuos Domésticos (RD) y Residuos Comerciales (RC) en la Provincia de Sevilla:



Modelización futura del Biorresiduo recogido, además de las cantidades recicladas de Papel–Cartón, Envases Ligeros y Vidrio, para el cumplimiento de objetivos dentro del horizonte del plan (2020-2035):



Descargar imagen

